



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
10 de noviembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

51º período de sesiones

13 de febrero a 2 de marzo de 2012

### Lista de cuestiones y preguntas en relación con el examen de los informes periódicos: Zimbabwe

#### Adición

#### Respuestas de Zimbabwe a la lista de cuestiones que han de adoptarse en relación con el examen de los informes periódicos segundo a quinto combinados\*

#### Generalidades

##### Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 1 de la lista de cuestiones (CEDAW/C/ZWE/Q/2-5)

1. La Oficina Nacional de Estadística de Zimbabwe (ZIMSTAT) es una entidad con personalidad jurídica constituida en virtud de la Ley del censo y las estadísticas [capítulo 10:29], que entró en vigor en julio de 2009. La ZIMSTAT es el órgano oficial encargado de recopilar los datos nacionales en Zimbabwe y de coordinar y supervisar el Sistema Nacional de Estadística. La Dependencia de Estadísticas por Sexo de la ZIMSTAT se ocupa de garantizar que todas las estadísticas recopiladas mediante diversas encuestas estén desglosadas por sexo, como en la Encuesta demográfica y de salud que se realiza cada cuatro años. La encuesta cuenta con un módulo separado sobre violencia de género, lo que indica que en la recopilación de datos se tienen en cuenta las cuestiones de género.

2. La Oficina ha elaborado la Base de datos estadísticos de Zimbabwe, que contiene indicadores nacionales a los que se ha dado prioridad para hacer un seguimiento de los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las estadísticas recopiladas están desglosadas por sexo de conformidad con la política nacional en materia de género (2004), que exige a todos los sectores que sus datos estén desglosados por sexo. Los datos

---

\* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

administrativos recopilados de los distintos sectores se hacen llegar a la Oficina Nacional de Estadística.

3. En 2010, el Gobierno, en colaboración con el UNICEF, encargó una investigación que se publicó con el título de “Análisis de la situación de las mujeres y los niños en Zimbabwe, 2005-2010”. La investigación refleja la verdadera situación de las mujeres y los niños de Zimbabwe en todos los niveles. El análisis ofrece una visión general detallada que incluye la información más reciente sobre sectores sociales críticos como la salud, la educación, el agua y el saneamiento.

## **Marco constitucional, legislativo e institucional**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 2 de la lista de cuestiones**

4. La cláusula de no discriminación del artículo 23, párrafo 1, de la Constitución de Zimbabwe y otras leyes pertinentes no reflejan literalmente la definición de “*discriminación contra la mujer*” que figura en la Convención. Sin embargo, las cláusulas cubren adecuadamente todos los aspectos de la definición al prohibir la discriminación por motivos de sexo, género, embarazo o estado civil.

5. Por otra parte, el Gobierno reconoce que el artículo 23, párrafo 3, de la Constitución, fomenta la discriminación en el ámbito del derecho de las personas y el derecho consuetudinario y ha promulgado varias leyes para eliminar la discriminación contra la mujer como se indica en el informe. Además, en el marco del proceso de revisión constitucional, actualmente en curso, se constituyó un Comité temático sobre la mujer para garantizar que los derechos de la mujer estén debidamente consagrados en la nueva Constitución. El Comité ha realizado diversas visitas de información consultivas por todo el país en las que ha abordado el artículo 23, párrafo 3, de la Constitución, por lo que se está estudiando su revocación.

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 3 de la lista de cuestiones**

6. Además del proceso de revisión constitucional mencionado anteriormente y de las medidas destacadas en el informe, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Género y el Desarrollo de la Comunidad elaboró un manual de derecho de familia en que se explica de manera sencilla la legislación relacionada con la familia, como estrategia de sensibilización. Tras darse cuenta de que el sistema judicial contradictorio no era fácil de aplicar con respecto a las cuestiones de derecho de familia, el Tribunal Superior estableció administrativamente un tribunal especializado en 2009 que se ocupa de las cuestiones de derecho de familia. En este tribunal de familia, los procesos y trámites se relajan para facilitar una resolución rápida, abierta y transparente del litigio que permita resolver las cuestiones ante el tribunal. El tribunal conoce principalmente de los casos de divorcio, separación judicial, nulidad del matrimonio, tutela y custodia de los hijos, secuestro internacional y herencia, pero no se ocupa de los aspectos penales del derecho de familia. Se han iniciado los trámites para constituir el tribunal legislativamente. Se prevé que la especialización promueva la aplicación efectiva de las disposiciones de la Convención.

## Mecanismo nacional para el adelanto de la mujer

### Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 4 de la lista de cuestiones

#### a) Definición de la discriminación contra la mujer

7. La Constitución de Zimbabwe (art. 23) prohíbe claramente la discriminación por motivos de raza, tribu y lugar de origen, opinión política, color, religión, sexo, género, estado civil o discapacidad física. La inclusión de 'sexo' y 'género' en la cláusula de no discriminación prohíbe efectivamente la discriminación contra la mujer. Como consecuencia, todas las personas de Zimbabwe, incluidas las mujeres, tienen derecho a gozar de los derechos consagrados en la Declaración de Derechos en igualdad de condiciones. La Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe (ZHRC) está, por lo tanto, obligada a estudiar los casos de discriminación contra la mujer. El artículo 23 protege además a las mujeres contra otras formas de discriminación, como la discriminación por motivos de discapacidad y de estado civil.

#### b) Composición de la Comisión de Derechos Humanos y sus facultades de investigación, ejecución de sus decisiones y reparaciones

8. La Constitución fue enmendada en 2007 (enmienda 18) para constituir la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe (ZHRC) de conformidad con los Principios de París relativos al estatuto de las instituciones nacionales de derechos humanos. Una de las funciones de la Comisión es "investigar la conducta de toda autoridad o persona presuntamente implicada en la violación de alguno de los derechos consagrados en la Declaración de Derechos." Además, la Constitución prevé la promulgación de una ley que autorice a la Comisión a garantizar o proporcionar una reparación adecuada en caso de violación de los derechos humanos. El proyecto de ley de la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe se está estudiando en el Parlamento.

9. De conformidad con el artículo 100R, párrafo 1, de la Constitución, la ZHRC debe estar integrada por un presidente y ocho comisionados, cuatro de los cuales deben ser mujeres. A ese fin, hay cuatro mujeres en la ZHRC. El proyecto de ley mencionado anteriormente establecerá que el vicepresidente debe ser siempre del sexo opuesto al del presidente. Esto ya se refleja en la composición actual de la Comisión, en que la presidencia está ocupada por un hombre y la vicepresidencia por una mujer.

10. A fin de garantizar la promoción sostenida de la igualdad de género y los derechos de la mujer, el proyecto de ley sobre la ZHRC prevé la constitución de un grupo de trabajo sobre la igualdad de género y los derechos de la mujer, entre otros que se constituirán en relación con las diferentes esferas temáticas de los derechos humanos. Por tanto, el Grupo de Trabajo sobre la igualdad de género y los derechos de la mujer llevará a cabo las tareas propias de una comisión de igualdad de género.

#### c) Disposiciones presupuestarias

11. El presupuesto de la Comisión que se detallará en el proyecto de ley consistirá en:

a) Los fondos consignados por una ley del Parlamento para sufragar los sueldos y prestaciones de los miembros de la Comisión y los gastos administrativos recurrentes de la Comisión; y

b) Cualquier otra suma que pueda ser pagadera a la Comisión con cargo a los fondos consignados a tal efecto por una ley del Parlamento; y

c) Cualquier donación, subvención, legado o préstamo hecho por una persona u organización o cualquier gobierno de cualquier país a la Comisión con la autorización del Ministerio; y

d) Cualquier otra suma a que pueda tener derecho la Comisión o que pueda corresponderle en virtud de esta ley o de otro instrumento.

12. Entretanto, el Gobierno financia la Comisión con cargo a una línea presupuestaria específica.

**Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 5 de la lista de cuestiones**

13. Desde la puesta en marcha de la política nacional en materia de género, se han adoptado, entre otras, las siguientes iniciativas para incorporar una perspectiva de género en diversos sectores:

a) La reforma agraria, que reserva una cuota del 20% a las mujeres para que puedan acceder a la tierra y ser propietarias por derecho propio;

b) La política de turismo, que promueve la participación de la mujer en el sector asignándole una cuota del 30%;

c) La política de fomento de la pequeña y mediana empresa (PYME), que reserva a las mujeres el 30% de sus servicios de préstamos;

d) La reserva a las mujeres de una participación del 30% en el proceso de mecanización de la industria minera dirigido por el Ministerio de Minas y Explotación Minera;

e) El Fondo de desarrollo para la mujer y el Fondo de desarrollo comunitario, creados en 2007 para ayudar a las mujeres en varios proyectos de generación de ingresos;

f) El Plan a plazo medio (PPM) (2012-2015), en que se subraya la necesidad de adoptar una perspectiva de género en todos los sectores económicos como la industria manufacturera, el turismo, la minería y la agricultura;

g) La reserva por parte de la Comisión de Administración Pública de una cuota del 30% para las mujeres en todos los puestos de dirección de la administración pública;

h) La aplicación por el Gobierno de un programa sobre gestión de política económica con perspectiva de género. El programa está destinado a reforzar la capacidad de los economistas, los responsables del presupuesto y los encargados de la planificación de políticas para que puedan formular y poner en práctica políticas económicas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

i) Se han nombrado coordinadores de cuestiones de género con rango de director en todos los ministerios pertinentes para incorporar el enfoque de género en sus respectivos ministerios.

14. Se está revisando actualmente la política nacional en materia de género para ajustarla a la evolución de la situación en vista de acontecimientos recientes, como los ODM, el Protocolo sobre el género y el desarrollo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), las observaciones finales aprobadas en las reuniones posteriores de la Comisión sobre la condición de la mujer y los marcos nacionales de desarrollo como el PPM.

## Medidas especiales de carácter temporal

### Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 6 de la lista de cuestiones

15. En agosto de 2010, se había logrado que un 23,36% del 30% de los puestos de dirección que les estaban reservados por la Comisión de Administración Pública estuvieran ocupados por mujeres.

16. La reforma constitucional N° 17 contempló medidas de discriminación positiva para los grupos que habían resultado desfavorecidos en los programas de reforma agraria. El Gobierno reservó una cuota del 20% a las mujeres en el marco de la reforma agraria. En 2009, un 17% de las explotaciones agrícolas del modelo A1 y un 12% del modelo A2 fueron adjudicadas a mujeres.

17. En el marco de la política de fomento de las PYMES mencionada anteriormente, en 2010 la Corporación de Desarrollo de Pequeñas Empresas destinó un 57% de sus fondos a mujeres y un 43,5% a hombres.

### Educación

18. Zimbabwe ha puesto en marcha una política de discriminación positiva con respecto a las admisiones en las escuelas y los centros de formación técnica y profesional. Esa política ha mejorado mucho el acceso de las mujeres a la educación superior entre 2006 y 2010. Durante ese período las tasas de matriculación aumentaron de la forma siguiente:

- a) Del 34% al 44,3% en los centros de educación y formación profesional;
- b) Del 36,9% al 39,5% en las universidades;
- c) Del 41,2% al 44,3% en los institutos politécnicos; y
- d) Del 56,7% al 69,4% en las escuelas de magisterio.

## Estereotipos y prácticas culturales

### Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 7 de la lista de cuestiones

19. A fin de cambiar los estereotipos de género se han tomado, entre otras, las siguientes medidas:

a) La creación de clubs de fomento de la perspectiva de género en las escuelas primarias y secundarias para sensibilizar a los alumnos sobre las cuestiones de género a fin de fomentar creencias no estereotipadas a una edad temprana. El Gobierno, con el apoyo del UNICEF, ha elaborado material para crear conciencia sobre cuestiones de género que se ha distribuido en los clubs de fomento de la perspectiva de género. Además, se han organizado competiciones y concursos de redacción de ensayos en las escuelas para estimular los debates sobre los estereotipos de género y la forma de abordarlos;

b) La creación de clubs de ciencias y matemáticas para desmitificar el estereotipo en el ámbito técnico. Funcionan en las diez provincias del país durante las vacaciones escolares. Además, se invita a mujeres que sean un modelo de referencia y hayan destacado en profesiones no tradicionales como las de piloto o ingeniero para que se dirijan y motiven a las niñas en el marco de los programas de tutoría;

c) El establecimiento de programas de sensibilización en materia de género dirigidos a los jefes, como guardianes de la cultura y la tradición. Las campañas de sensibilización tienen como principal objetivo las prácticas culturales que perpetúan los

estereotipos de género. A los jefes se les encomienda, a su vez, que transmitan la información a sus comunidades;

d) La organización de campañas de información mediante programas de entrevistas sobre diversos temas, como la violencia de género, el empoderamiento de las niñas, la participación de la mujer en la política y la adopción de decisiones;

e) La promoción de la participación de los hombres a través de organizaciones masculinas como el Foro Masculino Padare que abordan cuestiones de género para cambiar la percepción del hombre sobre cuestiones relativas a la igualdad de género y la equidad.

## **Violencia contra la mujer**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 8 de la lista de cuestiones**

20. Tanto el Gobierno como la sociedad civil han puesto en marcha programas de prevención de la violencia contra la mujer por todo el país. Existe una Dependencia de ayuda a las víctimas en todas las comisarías del país. Todo el personal de la Dependencia ha recibido formación sobre la forma de atender a las víctimas de la violencia sexual y doméstica. Además, el Gobierno, en una apuesta por prestar servicios integrales a las víctimas de la violencia sexual, está poniendo en marcha centros piloto que ofrecen atención integral a las víctimas de la violencia de género. Los centros están destinados a prestar en un solo establecimiento servicios integrales de asistencia jurídica, apoyo psicosocial y servicios policiales y sanitarios, entre otros. Se ha previsto establecer esos centros en las diez provincias administrativas del país.

21. Los jueces, fiscales y secretarios de juzgado han recibido formación sobre la aplicación efectiva de la Ley de violencia doméstica y la atención de las víctimas de la violencia doméstica. Se han nombrado asesores en materia de violencia doméstica a nivel comunitario para que ofrezcan apoyo psicosocial a las víctimas.

22. El Gobierno ha iniciado una campaña de tolerancia cero contra la violencia de género centrada en la prevención, la protección y la participación de toda la población en los programas de lucha contra la violencia de género. En el marco de la campaña, la información sobre la Ley de violencia doméstica y otras leyes se ha traducido a idiomas locales y se ha distribuido entre las comunidades rurales.

23. En la Ley de violencia doméstica, no todos los actos de violencia doméstica están tipificados como delito, por ejemplo el maltrato psicológico. Los casos que se denuncian a la policía se remiten a organizaciones de apoyo psicosocial.

#### **a) Medidas concretas adoptadas por el Consejo contra la violencia doméstica para asegurar y promover la aplicación efectiva de la Ley de violencia doméstica**

24. El Consejo con el apoyo del UNFPA ha establecido un marco de control y evaluación que es un componente clave de la Estrategia nacional sobre la violencia por motivos de género para aumentar la rendición de cuentas y evaluar el efecto del programa. Todas las partes interesadas usarán el marco de control y evaluación para medir el efecto de las intervenciones en sus sectores. El sistema de control y evaluación contribuirá a determinar las prácticas óptimas que se puedan promover en futuras iniciativas encaminadas a prevenir y combatir la violencia de género.

**b) Establecimiento de centros de acogida públicos para las víctimas de la violencia doméstica**

25. Se ha previsto establecer al menos un centro de acogida en cada provincia con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA).

**c) Normas culturales y ritos y prácticas consuetudinarios discriminatorios**

26. En los dos últimos años, la Dependencia de ayuda a las víctimas ha tratado muy pocos casos que impliquen prácticas culturales nocivas. Solo se registraron seis casos de ofrecimiento de mujeres en 2009 y cuatro en 2010. Esas prácticas se están extinguiendo paulatinamente gracias a campañas de sensibilización en gran escala.

## **Trata y explotación de mujeres y niñas**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 9 de la lista de cuestiones**

27. El proceso de ratificación del Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional está en una fase avanzada. Si bien en la investigación mencionada en el informe del Estado parte se indica que Zimbabwe está siendo usado como país de tránsito y de origen de la trata de seres humanos, hay indicios de que se trata más de una migración irregular que de la trata de seres humanos.

28. Los Centros de recepción y ayuda de los puestos fronterizos de Beitbridge y Plumtree mencionados en el informe del Estado parte se ocupan principalmente de recibir a los repatriados y deportados de países vecinos que han migrado irregularmente. Hay que tener en cuenta que muchos zimbabuenses han cruzado a países vecinos en busca de oportunidades de empleo debido a las dificultades económicas que atravesaba el país a causa de las sanciones ilegales.

29. Como se indica en el informe del Estado parte, Zimbabwe realizará pronto un estudio independiente sobre la trata de seres humanos a fin de determinar la naturaleza, el alcance y la dimensión de género de ese fenómeno.

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 10 de la lista de cuestiones**

30. La prostitución es ilegal en Zimbabwe y, por tanto, se penaliza toda actividad asociada a la prostitución. Nuestros propios sistemas culturales, valores y creencias tampoco aceptan la prostitución. El tipo de prostitución más común en el país es la prostitución callejera, en que las mujeres ofrecen servicios sexuales a los hombres.

31. De hecho, el Gobierno organizó una campaña de "No a la prostitución" en 2004 para desalentar la prostitución debido a la epidemia de VIH y sida. A fin de evitar que la campaña repercutiera negativamente en el bienestar de las mujeres afectadas, el Gobierno inició en 2007 un proyecto de empoderamiento económico y rehabilitación para permitir a mujeres que ejercen la prostitución acceder a préstamos comerciales. Sin embargo, los fondos reservados para los préstamos sufrieron la alta tendencia inflacionista que caracterizó a la economía durante ese período, por lo que no se pudo finalizar el programa.

## Participación en la vida política y pública

### Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 11 de la lista de cuestiones

32. El proyecto *Evaluation Report of the Women in Politics and Decision-Making* mencionado en el informe del Estado parte fue financiado por el Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD). Sin embargo, tras la imposición de sanciones al país, cesó la financiación. El Gobierno, en colaboración con ONG locales, hizo continuos esfuerzos por seguir adoptando medidas para promover la igualdad de género en el ámbito político y a otros niveles de adopción de decisiones de conformidad con lo establecido en los protocolos de la Unión Africana y la SADC sobre cuestiones de género. Entre los esfuerzos cabe citar:

a) Los programas de fomento de la capacidad para parlamentarios y concejales de las administraciones locales y candidatos a esos cargos. El objetivo de la formación era prepararlos para las campañas electorales y familiarizarlos con instrumentos nacionales e internacionales en materia de género y con técnicas generales de liderazgo;

b) La campaña “La mujer puede hacerlo”, organizada en 2007 y 2008 para alentar a las mujeres a participar en las elecciones de 2008 no sólo como votantes sino también como candidatas;

c) La campaña del Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Género y el Desarrollo de la Comunidad para la inclusión de una cuota del 50% en la nueva Constitución.

## Educación

### Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 12 de la lista de cuestiones

33. En 2000 se estableció el Módulo de Asistencia para la Educación Básica para ayudar a los alumnos pobres y vulnerables de las escuelas primarias y secundarias. Solo en 2009, 600.000 niños se beneficiaron del Módulo, un 56% de los cuales eran niñas. La tasa de abandono fue del 30%, ligeramente más alta entre los niños que entre las niñas.

### Acoso sexual

34. Las medidas administrativas adoptadas contra quienes practican acoso sexual en las escuelas son de naturaleza disciplinaria y son ajenas a las consecuencias penales del caso. En el informe del Estado parte se señaló la dificultad de separar las medidas administrativas de los procedimientos penales en los mecanismos aplicables en caso de conducta indebida. Por lo tanto, la obligación de denunciar el caso a la policía recae en la víctima y su familia. Las autoridades escolares se ponen en contacto con los familiares de las víctimas para informarles sobre los procedimientos penales y, cuando los tribunales exigen pruebas, se encargan de proporcionarlas. Los procedimientos administrativos y el procedimiento penal son, por tanto, procesos paralelos.

## Empleo

### Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 13 de la lista de cuestiones

35. Como se indica en el informe del Estado parte, la Ley del trabajo [cap. 28:01] prohíbe exigir favores sexuales a cambio de un contrato de trabajo, un ascenso o cualquier otra actividad conexas. La prohibición abarca todas las formas de comportamiento hacia los empleados, hombres o mujeres, que sean sexualmente inadecuadas. Se protege así a los empleados contra una posible discriminación por motivos de género

36. Además, el Reglamento de la administración pública (Instrumento Legislativo N° 1 de 2000) califica el acoso sexual en el lugar de trabajo como un acto de conducta indebida castigado con medidas punitivas como la suspensión de empleo o el despido. El acoso sexual no solo se afronta por la vía administrativa sino que la víctima puede también acudir a los tribunales e incoar una causa penal contra el autor.

37. A fin de abordar con eficacia el problema del acoso sexual, se ha alentado a las empresas privadas a establecer códigos de conducta para resolver las diferencias internas en el lugar de trabajo. El Reglamento de relaciones laborales (Código de conducta en el trabajo) (Instrumento Legislativo N° 379 de 1990) obliga a las empresas a registrar sus códigos de conducta en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## Salud

### Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 14 de la lista de cuestiones

38. El Gobierno ha puesto en marcha un programa de salud de la madre y el recién nacido para mejorar la salud sexual y reproductiva de mujeres, hombres y jóvenes. El programa también tiene por objetivo garantizar que todos los embarazos sean seguros y deseados y que tengan un resultado positivo, una madre y un recién nacido saludables, evitando las siguientes tres demoras:

- a) La demora en decidir la búsqueda de cuidados y tratamiento;
- b) La demora en llegar a un centro de tratamiento; y
- c) La demora en conseguir el tratamiento adecuado en el centro.

#### a) Principales programas para la reducción de la mortalidad materna

##### i) *Técnicas para salvar vidas en la atención obstétrica y neonatal de emergencia y detección del cáncer del cuello de útero.*

39. El programa ofrece desde 2006 cursos de formación en atención obstétrica y neonatal de emergencia. Los cursos se dirigen principalmente a matronas, médicos, obstetras y ginecólogos. Desde 2009, la formación incluye la prevención de transmisión del VIH de la madre al niño. En el marco del programa también se han elaborado directrices para incorporar terapias antirretrovirales en las instalaciones de atención de la salud maternoinfantil. Hasta la fecha, un promedio de dos trabajadores sanitarios por cada instalación de atención de la salud de segundo nivel ha recibido formación en atención obstétrica y neonatal de emergencia. El Ministerio de Salud y Bienestar de la Infancia también ha establecido dos centros de detección de cáncer del cuello de útero en los que hasta la fecha han sido examinadas más de 5.000 mujeres.

##### ii) *Reactivación de los centros de alojamiento para embarazadas*

40. La Dependencia de salud reproductiva del Ministerio de Salud y Bienestar de la Infancia ha puesto en marcha un proceso de reactivación de los centros de alojamiento para embarazadas. En 2008 se realizó una evaluación rápida de dichos centros, a partir de la cual se elaboraron directrices de actuación y se procedió a la adquisición de equipos y suministros médicos para facilitar el proceso. El proyecto se puso en marcha en marzo de 2010. El objetivo era reactivar al menos un centro de alojamiento por distrito en la fase inicial del programa. Hasta la fecha, se han reactivado 62 centros y el Gobierno está planificando actualmente la segunda fase del proceso de reactivación, ideado para mejorar los partos atendidos en instituciones y la atención especializada en ellos.

iii) *Salud sexual y reproductiva de los adolescentes*

41. La Dependencia de salud reproductiva ha establecido una estrategia de salud sexual y reproductiva de los adolescentes para el período 2010-2015. Hasta la fecha, se han creado más de 250 centros y espacios para la juventud en las instituciones de salud y en las comunidades de todo el país.

iv) *Ampliación de la campaña para reducir aceleradamente la mortalidad materna en Zimbabwe*

42. El 30 de junio de 2010, el Gobierno lanzó una campaña para acelerar la reducción de la mortalidad materna (CARMMA) bajo el lema: “Zimbabwe se preocupa: que ninguna mujer muera al dar vida”. El principal objetivo de la campaña es acelerar la disponibilidad y el uso de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad universalmente accesibles que son esenciales para la reducción de la mortalidad materna mediante la coordinación y aplicación efectivas de los planes y estrategias existentes.

v) *Proyecto de los cupones de sangre*

43. Cerca del 14% de la mortalidad materna en Zimbabwe se debe a hemorragias que se producen tras el parto. El Ministerio de Salud y Bienestar de la Infancia ha puesto en marcha un programa de cupones/vales de sangre para mejorar el suministro de sangre y sus productos derivados a las mujeres que los necesiten. El programa ha contribuido en gran medida a salvar la vida de muchas mujeres embarazadas que necesitaban sangre y productos sanguíneos derivados.

vi) *Programa para reforzar el sistema de transporte y las comunicaciones a fin de mejorar la remisión de los pacientes a otros servicios*

44. El Gobierno está reforzando el sistema de transporte y las comunicaciones para reducir el tiempo que tardan las mujeres embarazadas en llegar a los centros de atención de la salud.

vii) *Servicios de atención pre- y posnatal*

45. En el país, hay más de 1.500 centros que ofrecen servicios de atención pre- y posnatal. El Ministerio ha revisado las directrices de atención posnatal para que las madres reciban atención posnatal en un plazo de 48 horas tras el parto (antes del alta), después a los siete días (en vez de la antigua visita a los diez días) y por último a los 42 días (seis semanas).

**Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 15 de la lista de cuestiones**

46. El informe del Estado parte indica que el Gobierno creó el Consejo Nacional de Lucha contra el Sida para coordinar, vigilar y evaluar la respuesta nacional al VIH y el sida. El Consejo está compuesto por 14 miembros y lleva a cabo sus actividades a través de comités de acción contra el sida creados en las distintas provincias, distritos, municipios y aldeas para garantizar el acceso a todos los miembros de la población.

**Efecto de las actividades del Consejo Nacional de Lucha contra el Sida**

47. Gracias a los continuos esfuerzos del Consejo Nacional de Lucha contra el Sida, Zimbabwe ha logrado avances significativos en su lucha contra el VIH y ha reducido la tasa de prevalencia del VIH en casi un 50%, al pasar del 29% en 1997 al 14,26% en 2009. Los datos confirman que las estrategias de prevención empleadas en Zimbabwe han sido un éxito. Se han ampliado los programas de comunicación encaminados a promover el cambio social y de comportamiento a los 72 distritos del país. En 2010, el 56% de las mujeres

embarazadas seropositivas tuvieron acceso a servicios de prevención de transmisión del VIH de la madre al niño, lo que supone un aumento exponencial en comparación con el 5% de 2005. También ha aumentado la cobertura de la profilaxis antirretroviral infantil. En 2008, se aplicaron tratamientos antirretrovirales al 80% de los niños nacidos de madres seropositivas para prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño en el parto, lo que supone un aumento respecto del 60% registrado en 2006.

48. Respecto a la aplicación de la terapia antirretroviral (ART), en la actualidad Zimbabwe suministra tratamiento antirretroviral al 60% de la población que lo necesita urgentemente. El número de niños que recibe terapia antirretroviral aumentó de 18.954 en 2009 a 31.904 en 2010.

## **Empoderamiento económico**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 16 de la lista de cuestiones**

49. En 2010, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Finanzas destinó 1 millón de dólares de los Estados Unidos al Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Género y el Desarrollo de la Comunidad a fin de dar poder económico a las mujeres marginadas a nivel local a través del Fondo de Desarrollo para la Mujer. El Ministerio, conocedor de la realidad de la mujer y de las dificultades que comporta, no exigió ninguna garantía prendaria para acceder a los préstamos. Las mujeres formaban grupos de al menos cinco miembros y se avalaban unas a otras. Se beneficiaron del fondo un total de 509 grupos de mujeres (2.545 mujeres en total) procedentes de las diez provincias, ocho de las cuales son rurales y dos urbanas.

50. Además, el Ministerio elaboró un Plan interno de préstamo y ahorro. Se crearon un total de 329 grupos de ahorro y crédito en todo el país integrados por 2.096 miembros, 1.796 de los cuales eran mujeres. El programa está destinado a crear recursos propios para que los participantes puedan acceder a préstamos a un tipo de interés muy bajo sin que se les exijan garantías prendarias.

51. Asimismo, el Ministerio ha habilitado económicamente a las mujeres mediante distintos programas, entre los que cabe citar uno de avicultura en que se prestaron 2.420 gallinas ponedoras de bushveld a 34 grupos de mujeres. También se han organizado cursos de formación sobre procesamiento de alimentos y espíritu de empresa en las diez provincias y, de los 1.888 personas que participaron en los cursos, 1.788 (un 95%) eran mujeres.

52. Se ha establecido un Marco Amplio de Empoderamiento Económico de la mujer para garantizar que las mujeres participen efectivamente en sectores esenciales de la economía como la minería, la industria manufacturera, el turismo y la agricultura.

## **Grupos de mujeres desfavorecidas**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 17 de la lista de cuestiones**

#### **a) Mujeres de edad**

53. El Gobierno actualmente ofrece asistencia a las personas de edad necesitadas mediante el Programa de asistencia pública, que otorga una paga mensual por individuo. Las personas de más de 65 años no pagan gastos médicos en las instituciones de salud pública.

**b) Mujeres con discapacidad**

54. Se ha establecido un marco legal que ofrece protección social a las personas con discapacidad. El marco prevé una asignación presupuestaria directa de recursos al Fondo de las Personas con Discapacidad. A fin de proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad, el Gobierno ha elaborado una política de igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con discapacidad en la administración pública, de conformidad con las Normas Uniformes de las Naciones Unidas de 1993 sobre la igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con discapacidad. Además, la Constitución de Zimbabwe prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad.

55. Además, la Ley de bienestar social [cap. 17:06] contempla la atención de la salud y la educación, los subsidios de manutención, las transferencias en efectivo y la adquisición de tecnología de apoyo y de equipos especiales para las personas con discapacidad.

**c) Refugiadas**

56. Zimbabwe es parte en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención de 1969 de la OUA que regula los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África. Estos instrumentos han sido integrados en su legislación nacional mediante la promulgación de la Ley de los refugiados [cap. 4:03]

57. Zimbabwe ha establecido en la provincia de Manicaland el campamento de refugiados de Tongogara, designado por el Gobierno como asentamiento oficial para los refugiados. En el campamento se atienden las necesidades básicas de los refugiados y se les ofrece alimento, refugio, educación y servicios de salud. En virtud de las leyes de Zimbabwe, los refugiados pueden buscar empleo y trabajar como cualquier otro no nacional.

58. El Comité de Refugiados de Zimbabwe, integrado por los ministerios competentes del Gobierno, se encarga de determinar la condición de refugiado. El ACNUR colabora como observador y ofrece asesoría técnica. Las mujeres refugiadas disfrutan de los mismos derechos que las mujeres de Zimbabwe.

**Mujeres del medio rural****Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 18 de la lista de cuestiones**

59. El objetivo básico del Gobierno es el desarrollo del medio rural y a tal efecto ha puesto en marcha una serie de programas en las zonas rurales en beneficio de la mujer. Como se refleja en las respuestas a las preguntas 8, 14 y 16 sobre la violencia contra la mujer, el acceso a las instalaciones de salud y el empoderamiento económico, la mayoría de los programas han beneficiado principalmente a las mujeres del medio rural.

60. Se han creado dos centros de formación para mujeres del medio rural (Rodger Howman y Jamaica Inn) a fin de fomentar la capacitación entre las mujeres del medio rural. Se han impartido, entre otros, cursos de formación sobre procesamiento de alimentos y desarrollo del espíritu empresarial, confección de prendas de vestir y gestión de empresas empresariales. Un total de 2.125 mujeres del medio rural recibieron formación en 2010.

61. Gracias al programa de electrificación del medio rural, se ha electrificado un número considerable de hogares rurales y centros de servicios. También ha aumentado el número de mujeres que han puesto en marcha empresas agrícolas. En 2009, el número de personas empleadas en este tipo de empresas aumentó un 270% y un 41% de esos empleados fueron mujeres. El programa de electrificación del medio rural de Zimbabwe también ha permitido

aumentar el número de actividades generadoras de ingresos llevadas a cabo por pequeñas y medianas empresas locales (PYMES). Se ha demostrado que los proyectos generadores de ingresos han resultado fundamentales para reducir la pobreza del país.

62. Zimbabwe celebra todos los años el Día Internacional de las Mujeres Rurales que conmemora la contribución al desarrollo de las mujeres del medio rural.

## **Matrimonio y relaciones familiares**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 19 de la lista de cuestiones**

63. En esta esfera, cabe señalar lo siguiente:

a) Como se indica en el informe del Estado parte, el proceso de reforma de la ley de matrimonio pondrá todos los tipos de matrimonios en conformidad con la Convención. El proceso de reforma está en marcha y debe pasar por distintas fases, entre las que cabe destacar su examen por el Consejo de Ministros y el Parlamento, antes de ser aprobado, por lo que es difícil definir un calendario;

b) Los matrimonios precoces están penalizados en la Ley de violencia doméstica y la Ley sobre el derecho penal (codificación y reforma);

c) No se ha adoptado ninguna medida para prohibir la poligamia.

## **Protocolo Facultativo**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 20 de la lista de cuestiones**

64. El Gobierno está estudiando la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención e informará al Comité sobre los avances logrados a este respecto.

65. Zimbabwe apoya la enmienda del artículo 20, párrafo 1, de la Convención relativa al tiempo asignado a las reuniones del Comité.

---